

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Ciencias Ambientales</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben actualizar, en la próxima modificación del Título, los contenidos de las distintas asignaturas/materias que componen el plan de estudios para que el perfil de egreso sea relevante, actualizado y adecuado a las necesidades y requisitos que debe tener actualmente un ambientólogo, y prepare a los estudiantes para su incorporación al mercado laboral.
- Se deben implantar estrategias que aumenten la visibilidad del Máster con el fin de incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso o ajustar la oferta de plazas a la demanda real del Máster.
- Se deben intensificar la coordinación, tanto horizontal como vertical, del Título y evidenciar las acciones llevadas a cabo sobre este aspecto.
- Se debe revisar el funcionamiento de la Comisión de Calidad para dejar constancia documental de su actividad, impulsando, además, reuniones síncronas donde se evidencie que se tratan las cuestiones relativas a la evaluación y mejora de la calidad del programa.
- Se deben implementar estrategias que permitan a los tutores académicos detectar posibles desviaciones en las actividades a realizar por el estudiante durante el periodo de prácticas en empresa.
- Se deben revisar y actualizar las guías docentes, incluyendo bibliografía recomendada para el seguimiento de la asignatura, información relativa al profesorado de la asignatura (actividades formativas que imparten, horario de atención al alumnado y su email de contacto) y concretando con exactitud el porcentaje de cada actividad de evaluación.
- Se debe incrementar, en la próxima modificación del Título, el número de horas de prácticas de laboratorio, principalmente en la Especialidad 1: Tecnología y Gestión Ambiental.
- Se deben implementar acciones que tengan como objetivo mejorar el nivel de participación en las encuestas de los estudiantes y de los egresados.
- Se debe implementar encuestas de satisfacción que permita conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el Título.
- Se recomienda revisar y actualizar los requisitos de admisión al Máster con el objetivo de garantizar que cualquier estudiante que acceda al Máster tenga los conocimientos mínimos para poder abordar con éxito el Máster.
- Se recomienda desarrollar mecanismos de colaboración y retroalimentación con empresas y empleadores que pongan en evidencia la formación que demandan las empresas del sector.
- Se recomienda aumentar el número de convenios con empresas de la provincia de Salamanca, o bien buscar algún tipo de financiación que pueda cubrir los gastos de desplazamiento y alojamiento de los estudiantes para la realización de las prácticas externas.
- Se recomienda revisar y mejorar la accesibilidad a la información sobre el TFM en las páginas web del Título
- Se recomienda incrementar las salidas de campo, al menos, en un número similar a las que se realizaban antes de la pandemia.
- Se recomienda adoptar estrategias que fomenten y faciliten la participación del profesorado del Máster en los programas de movilidad.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

A pesar de que el plan de estudios se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria verificada, se observa un bajo grado de satisfacción tanto por el profesorado como por el alumnado, por lo que cuestiona que el plan de estudios se haya actualizado en consonancia con los avances científicos y tecnológicos de este campo. Por tanto, se deben actualizar, en la próxima modificación del Título, los contenidos de las distintas asignaturas/materias que componen el plan de estudios para que el perfil de egreso sea relevante, actualizado y adecuado a las necesidades y requisitos que debe tener actualmente un ambientólogo. Para asegurar que el nivel de actualización de los contenidos es el adecuado, se recomienda desarrollar mecanismos de colaboración y retroalimentación con empresas y empleadores que pongan en evidencia la formación que demandan las empresas del sector.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

##### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento de créditos** se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado conforme a la estructura recogida en la memoria verificada.

Aunque las evidencias muestran que la preinscripción en el Máster ha mejorado sustancialmente en los últimos años, el número de estudiantes que finalmente formaliza la matrícula continúa siendo inferior al número de plazas aprobadas en la memoria verificada. Tal y como se recomendó en la anterior Renovación de la Acreditación, se debe ajustar la oferta de plazas a la demanda real del Máster o implantar estrategias que aumenten la visibilidad de la titulación.

El proceso de acceso y admisión establecido por la Universidad se ha desarrollado de forma adecuada y coherente respecto a lo aprobado en la memoria verificada, siendo esta información pública y de fácil acceso para los futuros estudiantes a través de la web. Nos obstante, se recomienda hacer una revisión y actualización de los criterios de acceso y admisión con el objetivo de garantizar que cualquier estudiante que acceda al Máster tenga los conocimientos mínimos para poder abordar con éxito el Título.

La Universidad dispone de una normativa académica de permanencia que se ha implementado correctamente. Además, se dispone también de una normativa de reconocimiento que no ha sido necesario aplicar.

De la lectura del autoinforme se observa un bajo grado de insatisfacción por parte del alumnado con el plan de estudios y su estructura (entre 1,52/5 y 3,07/5), la organización de las enseñanzas (entre 1,47/5 y 3,36/5) y el proceso de enseñanza-aprendizaje (1,91/5 y 3,57/5). La baja satisfacción de los estudiantes, unido al hecho de que no se aportan evidencias de las reuniones mantenidas entre los coordinadores de las asignaturas, los estudiantes y el coordinador del Máster, cuestiona que los mecanismos de coordinación docente del Título sean adecuados. Se deben, por tanto, intensificar las labores de coordinación, tanto horizontal como vertical, y aportar evidencias de las mismas. La coordinación del Trabajo Final de Máster se considera adecuada. Respecto a las prácticas en empresa, se recomienda aumentar el número de convenios con empresas de la provincia de Salamanca, o bien buscar algún tipo de financiación que pueda cubrir los gastos de desplazamiento y alojamiento de los estudiantes. También se deben implementar estrategias que permitan a los tutores académicos detectar posibles desviaciones en las actividades que debe realizar el estudiante durante el periodo de prácticas en la empresa.

Finalmente, se valora positivamente que se hayan atendido algunos de los requerimientos de la primera Renovación de la Acreditación como, por ejemplo, haber ajustado las horas de realización de las prácticas externas a las correspondientes para una asignatura de 6 créditos.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Web de la USAL recoge información suficiente y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. Respecto a la Web de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales (interconectada a la Web institucional), precisa contener mayor información sobre determinados aspectos de este Máster a los que actualmente no se tiene acceso como las prácticas en empresa, el TFM o el profesorado. Se recomienda revisar y mejorar la accesibilidad a dicha información en las páginas web del Título.

Aunque las guías docentes se encuentran disponibles en las páginas Web de la titulación, éstas deben ser revisadas y actualizadas, incluyendo bibliografía recomendada para el seguimiento de la asignatura, información relativa al profesorado de la asignatura (actividades formativas que imparten, horario de atención al alumnado y su email de contacto) y concretando con exactitud el porcentaje de evaluación de cada actividad de evaluación.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la primera Renovación de la Acreditación se señalaba que no se podía evidenciar el correcto funcionamiento del SIGC. En este sentido, se indicaba que "es necesario desarrollar e implementar aquellos procedimientos definidos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de egresados y empleadores." En relación con esta condición, la USAL ha desplegado informes de egresados para todos los Títulos, donde se incluye un apartado para recoger información sobre la satisfacción de este colectivo con el Título y la USAL, con una tasa de respuesta del 33%. Asimismo, la tasa de respuesta de profesorado y estudiantes es del 54,14% y 46,3% respectivamente, por lo que se recomienda continuar implantando acciones de mejora para el

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

aumento de la representatividad de los datos recogidos, aspecto que se incluye en sus informes de seguimiento interno.

En el anterior proceso de Renovación de la Acreditación también se indicaba que "No se evidencia de forma clara que el sistema se utilice para la toma de decisiones en los procesos de actualización del Título, ni para realizar una efectiva rendición de cuentas de su actuación. En el caso del Máster que se evalúa no se ha dispuesto del Informe Interno de Seguimiento ni de evidencias, si las hubiera, sobre el programa de movilidad o el sistema de sugerencias y reclamaciones." Actualmente el programa cuenta con informes de seguimiento interno para los periodos evaluados, donde se recogen áreas de mejora, puntos fuertes y un plan de mejora alineado con dicha evaluación.

En relación con la Comisión de Calidad, si bien se señala en el autoinforme que se reúne dos veces por curso académico, se evidencia que no es así para todos los cursos. Por otro lado, se convocan reuniones asíncronas por correo electrónico, donde se aprueban documentos, pero no se evidencia que la Comisión de Calidad trabaje de forma sistemática en torno a los procedimientos de calidad relacionados con la titulación, ni se presentan actas que dejen constancia de la participación de todos los implicados en dicha comisión. Se debe, por tanto, revisar el funcionamiento de dicha Comisión para dejar constancia documental de su funcionamiento, impulsando, además, reuniones síncronas donde se evidencie que se tratan las cuestiones relativas a la evaluación y mejora de la calidad del programa.

Finalmente se evidencia y se valora positivamente la existencia de un correcto funcionamiento del buzón de quejas y reclamaciones.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

**2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*



<b>Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
De acuerdo con el autoinforme presentado, los responsables del Máster han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidos en los informes de evaluación externa y, en su caso, los ha incorporado a la planificación y desarrollo del Título. Por otro lado, existen algunos aspectos que no se han abordado, tales como la implementación de encuestas que permitan establecer el grado de satisfacción de los empleadores, por lo que debería adoptarse las acciones necesarias para conocer la opinión de este grupo de interés respecto a la titulación.					

<b>3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO</b>
El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.
<b>3.1 Personal académico</b>
<i>Estándares:</i>
<i>1-El personal académico es <b>suficiente</b> y dispone de la <b>dedicación adecuada</b> para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).</i>
<i>2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de <b>cualificación académica</b> requerido para el título, dispone de la <b>experiencia docente, investigadora y/o profesional</b> adecuada, y es <b>coherente</b> con los compromisos incluidos en la memoria verificada.</i>
<i>3-La actividad docente del profesorado se <b>evalúa</b>, el profesorado <b>actualiza</b> su formación docente y se implica en iniciativas de <b>innovación</b> docente, teniendo en cuenta las características del título.</i>

<b>Valoración Global: 3.1. Personal académico</b>					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
De las evidencias aportadas se considera que tanto el número de profesores como su dedicación es adecuada para el correcto desarrollo del plan de estudios, teniendo en cuenta el número de estudiantes que cursan anualmente este Máster. Las categorías del profesorado que imparten docencia, así como la adscripción de estos a las distintas áreas de conocimiento, se consideran adecuadas y afines al Título.					



**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Se valora positivamente la experiencia docente e investigadora del profesorado, acreditada a través de quinquenios de docencia y sexenios de investigación respectivamente. Prácticamente todo el personal es doctor y el Máster cuenta con una ratio de sexenios de investigación considerable.

A partir de las evidencias aportadas se ha podido constatar que el profesorado actualiza su formación docente y participa activamente en el plan de formación que ofrece la Universidad, así como en proyectos de innovación docente, lo que se valora positivamente.

También se ha comprobado que la actividad docente del profesorado es evaluada a través del programa Docentia. Se valora positivamente la alta participación y los buenos resultados obtenidos.

Finalmente, se valora positivamente el grado de satisfacción que, de forma general, ha logrado el profesorado entre los estudiantes del Máster. No obstante, también se aprecia que ciertos profesores han recibido una evaluación muy desfavorable en todas las preguntas planteadas en las encuestas de satisfacción, por lo que se recomienda analizar estas situaciones particulares e implantar las medidas necesarias para mejorar el grado de satisfacción del alumnado.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto las infraestructuras como los recursos materiales puestos a disposición del Máster se consideran ajustados a lo especificado en la memoria verificada, y adecuados y suficientes para un Máster de estas características. Se valora positivamente el cumplimiento del compromiso adquirido por la Universidad de construir un nuevo edificio para la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales, cuyas obras se prevé finalice a finales del 2024.

Se valora positivamente el grado de satisfacción general de los diferentes grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras. No obstante, se observa que dicha satisfacción ha disminuido ligeramente en los últimos cursos, algo que se recomienda seguir de cerca.

A pesar de que el Máster no cuenta con personal de apoyo propio, sino que éste es compartido entre los distintos títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales, éste se considera suficiente, adecuado y cualificado para reforzar la docencia y servicios auxiliares del Máster.

La USAL cuenta con diversos servicios de apoyo y orientación para todos sus estudiantes como servicio de promoción, información y orientación; servicio de asuntos sociales; servicio de inserción profesional, prácticas y empleo; servicio de becas y ayuda al estudio; servicio de relaciones internacionales..., cuya información es accesible a través de la Web.

**4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

**4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se considera que en general los objetivos del programa formativo se alcanzan con éxito en este Máster en Ciencias Ambientales y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y con el nivel MECES 3.</p> <p>Tras revisar las fichas de las distintas asignaturas, se ha puesto en evidencia el bajo número de horas prácticas de laboratorio impartidas en el Máster. De hecho, sólo 3 asignaturas optativas (Ecotoxicología, Microbiomas y Medio Ambiente: un Enfoque Metagenómico y Evaluación Ambiental: Estratégica y de Impacto) incluyen prácticas de laboratorio. Dado que los estudios en Ciencias Ambientales tienen un alto grado de experimentalidad (nivel 1), se debe incrementar, en la próxima modificación del Título, el número de horas prácticas de laboratorio, principalmente en la Especialidad 1: Tecnología y Gestión Ambiental. El alumnado también demanda más prácticas de campo y, de acuerdo con el profesorado, éstas se han reducido desde la pandemia. Por lo que se recomienda incrementar las salidas de campo, al menos, en un número similar a las que se realizaban antes de la pandemia.</p> <p>Las metodologías docentes son suficientes y adecuadas para garantizar que, al finalizar sus estudios, el estudiante haya adquirido las competencias previstas. Se valora positivamente que se hayan establecido normas de elaboración para los TFM, solucionando de esta forma el grave problema de las citas en estos trabajos.</p> <p>Los sistemas de evaluación propuestos en la memoria verificada se consideran adecuados y permiten valorar si el alumnado ha adquirido los resultados del proceso de formación y aprendizaje de cada asignatura.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son <b>coherentes</b> con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados <b>congruentes</b> con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y <b>adecuados</b> al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

<b>Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título</b>					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>De acuerdo con las evidencias aportadas, los indicadores del Máster son coherentes con los incluidos en la memoria verificada, con excepción de los estudiantes de nuevo ingreso. En este sentido, la demanda ha sido inferior a la oferta durante el periodo objeto de estudio, manteniéndose una media de 13 estudiantes, muy por debajo de las 30 plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada. Tal y como ya se ha comentado en el criterio 1.2 se deben emprender acciones para mejorar dicho indicador.</p> <p>La evolución del resto de indicadores ha sido muy satisfactoria, superando los valores previstos en la memoria verificada. Así, las tasas de graduación y de eficiencia se han situado por encima del 90% (frente al 75% y al 85% de la memoria respectivamente), la tasa de rendimiento ha alcanzado valores superiores al 87% (frente al 85% de la memoria), mientras que la tasa de abandono de los estudios se encuentra por debajo del 9% (frente al 20% previsto en la memoria). Del mismo modo, las tasas de éxito y de evaluación se han situado por encima del 98% y del 88% respectivamente.</p>					

<b>4.3. Inserción laboral</b>
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de <b>inserción laboral</b> de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

<b>Valoración Global: 4.3. Inserción laboral</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Se valora positivamente que, desde el anterior proceso de Renovación de la Acreditación, se hayan implementado encuestas de inserción laboral a nivel institucional. No obstante, se detecta que los indicadores de inserción laboral no son buenos en cuanto a que los egresados encuentren trabajo directamente relacionado con el Máster. A pesar de que un porcentaje elevado de estudiantes encuentra empleo en un tiempo relativamente corto tras su egreso, asumiendo un contexto de necesidad de expertos en cuestiones medioambientales, se comprueba que no se está cumpliendo las expectativas de los egresados.</p>					

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

De las evidencias aportadas, se observa que la Universidad realiza cada año encuestas de satisfacción a los estudiantes y de forma bienal al resto de los grupos de interés (PDI, PTGAS y egresados). En general, la participación en estas encuestas es diferente en función del grupo de interés analizado, ya que mientras que la participación del PDI y del PTGAS es alta, ésta se reduce sustancialmente en el caso del alumnado y, especialmente, para los egresados. Así pues, se deben implementar acciones para mejorar la participación en las encuestas al alumnado y a los egresados. También se debe implementar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores, requerimiento que ya fue incluido en el anterior proceso de Renovación de la Acreditación.

Se valora positivamente que se hayan realizado encuestas específicas para analizar las medidas y satisfacción de los distintos colectivos en el periodo COVID19.

Los niveles de satisfacción también son diferentes en función del colectivo. En general, el grado de satisfacción del PDI y del PTGAS con el Título es bueno. En el caso del PTGAS, las cuestiones peor valoradas han sido los recursos (su grado de satisfacción ha aumentado desde el 2018/2019 al curso 2022/2023, lo que se valora positivamente), y ciertos aspectos relacionados con la gestión y organización del trabajo que desempeñan. Respecto al PDI, muestra un mayor grado de insatisfacción con el nivel de formación del alumnado de nuevo ingreso y con la organización del Título. Llama la atención que el profesorado dé una baja valoración al nivel de formación del alumnado de nuevo ingreso teniendo en cuenta las tasas de éxito, de rendimiento y de evaluación obtenidas durante el periodo objeto de estudio. En cualquier caso, se deben adoptar los mecanismos necesarios para mejorar el grado de satisfacción del PDI respecto a la organización del Título y al nivel de formación del alumnado de nuevo ingreso.

En relación con el alumnado, su grado de satisfacción es muy variable, habiendo cursos (2017/2018, 2018/2019, 2019/2020 y 2021/2022) en los que la valoración general del Título es media (3,4/5) y otros (2020/2021 y 2022/2023) en los que es muy baja (entre 1,5 y 2 sobre 5). Del mismo modo, la satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida tras cursar este Máster es muy dispar, variando entre 2,6/5 y 3,8/5. Así pues, se debe analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados e intentar esclarecer los motivos que han llevado a mostrar un alto grado de disconformidad con Máster, así como adoptar las medidas necesarias para mejorar la opinión de estos grupos de interés.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

A pesar de que la USAL cuenta con programas de movilidad, tanto saliente como entrante, no se aportan evidencias de la participación de estudiantes en dichos programas. Es más, de las encuestas de satisfacción realizadas a los egresados, se desprende que la tasa de participación en los programas SICUE y Erasmus fue prácticamente nula durante el periodo evaluado. Se recomienda establecer mecanismos que promuevan y favorezcan la realización de movilidad por parte del alumnado. Por otro lado, se valora positivamente el alto porcentaje de estudiantes extranjeros (entre un 10 y un 42% del total de estudiantes de nuevo ingreso) que ha cursado el Título durante el periodo objeto de estudio.

La USAL cuenta también con programas de movilidad para el profesorado, aunque al igual que para los estudiantes, no existe un programa específico para la titulación. De acuerdo con las evidencias aportadas, el porcentaje de participación del profesorado del Máster en dicho programa es medio-bajo, situándose entre un 8% y un 17%. Se recomienda, por tanto, adoptar estrategias que fomenten y faciliten la participación del profesorado del Máster en los programas de movilidad.

Finalmente, no se han encontrado evidencias de los convenios de colaboración con los que cuenta el Máster. En la Web de la USAL, el enlace de acuerdos y convenios del servicio de relaciones internacionales no funciona, por lo que tampoco ha sido posible acceder a esta información. Además, el enlace de acuerdos de intercambio con universidades extranjeras no incluye información alguna. Se deben hacer públicos los convenios de colaboración que tanto el Título como la USAL tienen con instituciones nacionales e internacionales.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA


*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora del Máster recoge los distintos requerimientos/recomendaciones incluidos en los informes externos de evaluación, así como nuevas propuestas de mejoras surgidas del análisis de la información obtenida por los responsables del Título por diferentes vías, lo que se valora positivamente.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones